

**PROCESO DE CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS
PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA
REPÚBLICA - SECCIONAL BUCARAMANGA**

Fecha: Cuatro (4) de diciembre de 2015

OBJETO

“CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMACIÓN DE LISTA AÑO 2016 DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA - SECCIONAL BUCARAMANGA”, lo anterior en desarrollo del artículo 167 de la Ley 769 de 2002.

Se procede a realizar el Informe Definitivo de Evaluación de requisitos habilitantes, del siguiente proponente

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

N°	REQUISITO	OFERENTE
		ADMINISTRAMOS JURÍDICOS S.A.S. NIT. 900.479.878-8
1	Certificado de inscripción del comerciante persona natural, o certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la respectiva Cámara de Comercio	CUMPLE
2	Certificado de inscripción del establecimiento o establecimientos de comercio destinados al parqueo de vehículos, expedido por la respectiva cámara de comercio	CUMPLE
3	Nombre, identificación, domicilio, dirección y teléfono de quien formula la solicitud.	CUMPLE
4	Ciudad, dirección, teléfono y nombre del establecimiento o establecimientos respecto de los cuales se solicita el registro.	CUMPLE
5	Póliza de seguro tomada por la persona, natural o jurídica, que haya solicitado la inscripción, por un monto mínimo de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cubra la pérdida y los daños que puedan sufrir los vehículos en el establecimiento o establecimientos que hayan sido inscritos, con una vigencia del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2016	CUMPLE
6	Cámaras de Seguridad	CUMPLE

Observaciones: De acuerdo con el artículo segundo de la Resolución 5473 del 27 de noviembre de 2015 “Por medio de la cual se modifican las tarifas por concepto de cobro de parqueaderos en desarrollo del artículo 167 de la ley 769 de 2002 para la Seccional Bucaramanga fijadas por la Convocatoria Pública para conformación de lista año 2016 de parqueaderos autorizados para inmovilización de vehículos por orden judicial de los jueces de la república Seccional bucaramanga y se fija nuevo termino para presentación de requisitos y cierre del proceso”, se verificó la documentación allegada por el proponente ADMINISTRAMOS JURÍDICOS S.A.S., cuyo plazo límite de entrega se estableció hasta el día tres (3) de diciembre de 2015 a las 10:00 a.m., tal como consta en el sello del recibo del Centro Documental de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Así las cosas, el Comité de Licitaciones, Compras y Servicios de la entidad informa:



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga - Santander

PROPONENTE ADMINISTRAMOS JURÍDICOS S.A.S. NIT. 900.479.879-8: CUMPLE con los requisitos para la conformación de la lista siempre y cuando constituya o amplíe las pólizas aportadas cuya cobertura incluya los establecimientos ubicados en los municipios de Bucaramanga, Barbosa y San Gil. Lo anterior, deberá realizarse en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación del parqueadero para registro.

En constancia firman quienes en ella intervinieron.


MAYRA JULIETTE GÓMEZ GALVIS
Coordinadora Área de Asistencia Legal


TEMIS DUARTE FAJARDO
Coordinador Área Administrativa

Elaboró: MJGG/AL